

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON JOAQUIN, TEMUCO A DAMASO ERNESTO GUAJARDO GUTIERREZ.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

0729

TEMUCO, 14 SEP. 2018

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Nº 255 de 14 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación que nombra a la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de jardines Infantiles, Resolución TRA 110790/164/2018 de la Vicepresidenta Ejecutiva de fecha 31 de agosto de 2018 que nombra al Director Regional de la JUNJI Región de la Araucanía; la Resolución Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directores Regionales, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

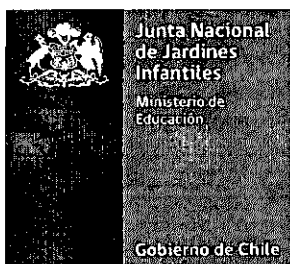
1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, requiere por proyectos del Programa Meta presidencial "Más Salas Cunas y Jardines para Chile", obtener permiso de edificación en la comuna de Temuco.

2. Qué, según licitación 852-32-LR17, será de cargo de La Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma según ítems 31 de Resolución Nº 015/157 del 03 de septiembre del 2014.

3. Qué, según Resolución Exenta Nº 1367 de fecha 01 de agosto de 2017, nº 15, punto 31 B.A. autoriza pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma.

4. Qué, dicho permiso solo lo otorga la Municipalidad donde se encuentra emplazado el terreno donde se debe edificar.

5. Qué, el proveedor adjudicado de la licitación 852-32-LR17, **DAMASO ERNESTO GUAJARDO GUTIERREZ, RUT: 9.195.387-0**, el día 08 de marzo de 2018 pagó permiso de edificación en la Dirección de Obras Municipales de Temuco un monto de \$639.415.- (seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos), según orden de ingreso nº 5503140, solicitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



6. Qué, por los antecedentes mencionados en los puntos anteriores, el contratista **DAMASO ERNESTO GUAJARDO GUTIERREZ, RUT: 9.195.387-0**, solicita a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el reembolso correspondiente a los pagos de permiso de edificación de la obra en cuestión por un total de \$639.415.- (seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos).

RESUELVO:

1. **Apruébese** el pago por concepto de permiso de edificación de obra **CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON JOAQUÍN, TEMUCO**.

2. **Páguese** a **DAMASO ERNESTO GUAJARDO GUTIERREZ, RUT: 9.195.387-0**, la cantidad de \$639.415.- (seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos), por concepto de pago de permiso de edificación de la obra en cuestión.

3. **Imputase** el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2018 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 999, del Programa 01 según corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JUAN PABLO ORLANDINI RETAMAL
DIRECTOR REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JPOR/JDH/SEC/OCA/CFM/jtm

DISTRIBUCIÓN

- Unidad Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



CERTIFICADO

El Director de Obras Municipales de Temuco, certifica que a través de la Orden de Ingreso N° 5503140 de fecha 08.03.18 se pagan los Derechos Municipales de la Solicitud N° 2018/0705, correspondiente a la obra Proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil ubicado en Isla Chiloé N° 03410 – Villa Los Rios de Temuco.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de Dámaso Guajardo Gutiérrez, Constructor Civil, para los fines que estime conveniente.


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMUCO, 06 de Agosto de 2018.-

MBR/jej

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
www.temuco.cl

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL



Municipalidad de Temuco		Fecha Giro		07/03/2018		Nº Orden		5503140	
ARTURO PRAT 650		Ciudad		TEMUCO		RUT		69190700-7	
Detalles de Construcción-Proy.Obra		Cód. Act.Ec.		Periodo		Rol		31/03/2018	
Dirección de Obras Municipales		Cuota		Valor		Verificado		31/03/2018	

CANCELAR DERECHOS MUNICIPALES POR \$639.415.- N° SOLICITUD: 2018/0705 PROYECTO CORRESPONDIENTE A JUNJI, SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DON JOAQUIN.

20 MAR. 2018

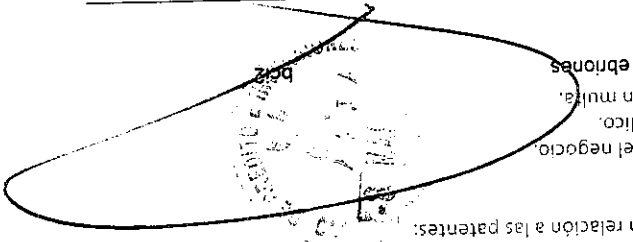
Obras Nuevas y Ampliaciones	Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
	1150301003001003	639.415	639.415	639.415

Sub. Total	0
I.P.C.	0
Multas e Int.	0
TOTAL	639.415

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
• Avisar cambio de dueño.
• Avisar traslado de negocio.
• Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
• Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



23333019

FOLIO

Funcionario Emisor
Firma y Timbre del Cajero
Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 41.612 Fecha 28/08/2018 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra Salir

La compra pertenece al proyecto BID?	
☐ Sí	☐ No

Descripción del requerimiento									
PAGO DE PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL DON JOAQUIN DE LA COMUNA DE TEMUCO									
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	PERMISO DE EDIF	639.415	Pesos	31 - INICI...	02 - Proye...	999 - Otr...		01 Clásicos
Distribuciones									
Canti	Regió	CC	Ot						
dad	n								
1	IX - ...	000...	PERMIS						

Total estimado(Pesos)
\$ 639.415

Total Prefectado(Pesos) \$ \$ 639.415

Compra Planificada Fundamento de compra

☐ Si ☐ No

Funcionario Solicitante	Castillo Cea Juan Ramón	
Modalidad de Compra	Compra por convenio Marco	
Contraparte técnica	Castillo Cea Juan Ramón	
Firma Directora Regional		

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos		Descripción	
Archivo			
SOLICITUD DE REEMBOLSO.pdf 1,85 MB		SOLICITUD DE REEMBOLSO.	

Ordenes de Compra Asociadas		
Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas			
Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto							
Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierto	Descomprom
PERMISO DE EDIFICACION	Código		Monto				
	Requerimiento	Compromiso	Prefectado	Monto Cierto			
	270	10713	639.415				

Historial de la Solicitud			
Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		efica	12/09/2018 10
Modalidad Compra Definido		adiaz	11/09/2018 17
Prefectación Autorizada		ocardenas	29/08/2018 17
Prefectacion Aprobada		pdinamarca	29/08/2018 09

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Borrador Prefectado		msoto	28/08/2018 16
Elaboración Aprobada		ocardenas	28/08/2018 12
Inicial		jcastillo	28/08/2018 12